

CRITERIOS PARA EXAMEN EXTRAORDINARIO

ÁMBITO PSICOLOGÍA CLÍNICA

TRADICIÓN CONDUCTUAL, INTERCONDUCTUAL Y COGNITIVO CONDUCTUAL

ASIGNATURA OPTATIVA: Intervención en grupo desde la tradición conductual, cognitivo-conductual e interconductual.

1. El alumno que no obtenga una calificación aprobatoria en la asignatura, o no haya cursado la materia y tenga derecho al examen, deberá presentar el examen extraordinario.
2. El alumno, deberá presentarse puntualmente en la fecha y lugar asignado para el examen.
3. Deberá presentar el comprobante de inscripción al examen y su credencial de estudiante o en su defecto una identificación oficial.
4. Presentará un examen escrito, cuyo contenido será exclusivamente, la bibliografía incluida en el programa vigente.